

NORMATIVA DE COMPETICIÓN FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE CASTILLA Y LEÓN TEMPORADA 2017-2018

INTRODUCCIÓN

Esta normativa pretende complementar, en cuanto a competición territorial se refiere, la normativa ya existente de la R.F.E.E, que a su vez, complementa al Reglamento Internacional para las Pruebas, que es la base de la organización de todas las Competiciones.

Esta Normativa es de aplicación exclusiva en la Comunidad de Castilla y León, en cuanto a competición territorial y regional se refiere.

A.- CATEGORÍAS.

En la competición regional de Castilla y León, existirán las siguientes categorías:

M-6- Chupetines 1. Serán aquellos tiradores, que tengan 5 años a fecha 31 de diciembre de la temporada en curso.

M-8- Chupetines 2. Serán aquellos tiradores, que tengan 7 años a fecha 31 de diciembre de la temporada en curso.

M-10- Benjamín. Serán aquellos tiradores, que tengan 9 años a fecha 31 de diciembre de la temporada en curso.

M-12-Alevín: Serán aquellos tiradores, que tengan 11 años a fecha 31 de diciembre de la temporada en curso.

M-14-Infantil: Serán aquellos tiradores, que tengan 13 años a fecha 31 de diciembre de la temporada en curso.

M-17-Cadete: Serán aquellos tiradores, que tengan 16 años a fecha 31 de diciembre de la temporada en curso.

M-20-Junior: Serán aquellos tiradores, que tengan 19 años a fecha 31 de diciembre de la temporada en curso.

Absoluto: Serán aquellos tiradores, que tengan 20 años o más a fecha 31 de diciembre de la temporada en curso.

Veteranos: Serán aquellos tiradores, que tengan 40 años o más a fecha 31 de diciembre de la temporada en curso

Participación en las diferentes categorías:

Chupetines 1:	M-6
Chupetines 2:	M-8
Benjamín:	M-10
Alevín:	M-12 y M-14 (los de último año)
Infantil:	M-14, M-17 y M-20
Cadete:	M-17, M-20 y ABS
Junior:	M-20 y ABS
Absoluto:	ABS y Veteranos (los mayores de 40 años)
Veteranos:	ABS (los menores de 40 años) y Veteranos

PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

- 1.- Las competiciones serán Regionales. Las competiciones regionales son de ámbito regional.
- 2.- Criterios para la participación de los tiradores en los Torneos de Castilla y León:
 - a) Podrán participar todos los tiradores con su licencia en vigor.
 - b) Satisfacer la cuota de inscripción y arbitraje establecida para cada torneo.
 - c) No estar sancionado ni inhabilitado.
- 3.- Inscripción para los Torneos Territoriales:
 - a) Las inscripciones nominales de los tiradores deberán hacerse a través de la herramienta de gestión que determine la FECYL, debiendo tener entrada antes DE LAS 24'00 HORAS del martes anterior a la competición. Se podrán presentar tantos tiradores como se desee.
 - b) Todas las inscripciones realizadas con posterioridad a la fecha tope y antes del viernes (14h.) anterior a la competición, llevarán una sanción de 30 € que se deberá abonar antes del inicio del campeonato. Las posteriores al viernes (14h.) podrán no ser admitidas.
 - c) Podrán darse de baja tiradores inscritos sin ningún tipo de sanción, aunque para el cómputo de la cuota de arbitraje serán tenidos en cuenta los inscritos en la fecha establecida.
 - d) Los Maestros de Esgrima, podrán participar en las pruebas territoriales y en el CTO de Castilla y León, con todos los derechos, tanto en individual, como en equipos.
 - e) En las competiciones por equipos no es obligatorio dar la inscripción nominal del mismo, pero sí especificar el número de equipos participantes que presenta el club. Se podrán presentar un máximo de dos equipos por arma.
 - f) La inscripción será de 5 € por arma y categoría inscrita, en concepto de cuota de arbitraje, que deberá haberse abonado antes del inicio de la prueba.
 - g) Los tiradores inscritos no pertenecientes a la FECYL, pagarán una cuota de inscripción de 10 € y 5 € más por cada arma o categoría a mayores, además de la correspondiente cuota de arbitraje.
- 4.- Se podrá tirar en todas las armas en los Torneos de Ranking Regional y en el Campeonato de Castilla y León, siempre y cuando lo permitan los horarios.

B.- ORGANIZACIÓN

1.- Todos los Torneos Territoriales incluidos en el Calendario Oficial de Competición estarán organizados por la FECYL, que será quien designe el lugar de la competición, el Directorio Técnico, así como los árbitros necesarios para el buen desarrollo de las competiciones.

2.- Los derechos de arbitraje serán de 30 € cada sesión, teniendo en cuenta que la jornada completa está compuesta por sesión de mañana y sesión de tarde.

C.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

1.- Las ligas estarán compuestas por cuatro competiciones, de las que puntuarán las tres mejores, más el Campeonato de Castilla y León que puntuará 2. En las categorías M-10 y M-12 serán cuatro además del critérium y se dividirá en M-6 y M-8 la categoría M-10, siempre que la inscripción lo permita.

2.- Los Torneos de la Liga territorial de cada arma, serán por categorías totalmente separadas

3.- Orden de Fuerza de los Tiradores:

La puntuación que se asignará a cada tirador en el ranking en función del puesto obtenido en cada torneo será:

1º.-	64p		
2º.-	60p		
3º.-	55p		
3º.-	55p	19º.-	20p
		20ª.-	19p
5º.-	50p	21º.-	18p
6º.-	48p	22º.-	17p
7º.-	46p	23º.-	16p
8º.-	44p	24º.-	15p
9º.-	40p	25º.-	14p
10º.-	38p	26º.-	13p
11º.-	36p	27º.-	12p
12º.-	34p	28º.-	11p
13º.-	32p	29º.-	10p
14º.-	30p	30º.-	9p
15º.-	28p	31º.-	8p
16º.-	26p	32º.-	7p
17º.-	22p	33º.-	2p
18º.-	21p	34º.-	2p, etc

a) En las Ligas Territoriales de todas las armas y en el Campeonato de Castilla y León, el orden de fuerza vendrá dado por el Ranking Territorial actualizado.

En el caso de la 1ª primera competición de la Liga Territorial, se utilizará el Ranking del año anterior.

En los Campeonatos de Castilla y León por equipos el orden de fuerza vendrá dado por la suma de los puntos de los tres mejores componentes de cada club clasificados en la Competición Individual. En caso de empate se efectuará un sorteo para deshacer dicho empate.

CRITERIUM: Se adjuntará un anexo con el sistema de competición una vez que sea estudiado por la comisión correspondiente.

D.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN:

a) Torneos Regionales:

1. 1 vuelta de poules: M-10 y M-12 a 5 tocos con un tiempo de 3 minutos corridos y siguientes categorías como establece el Reglamento FIE de Competición.
2. Tablón de E/D M-10 y M-12: 2 períodos de 3 minutos a 10 tocos totales. Resto de categorías: asaltos a 15 tocos en tres períodos de 3 minutos con un minuto de descanso entre períodos tal y como establece el Reglamento FIE de Competición.
3. En las categorías inferiores no habrá eliminados después de las poules.
En las categorías superiores:
 - De 4 a 32 inscritos, no se eliminará a nadie después de las poules.
 - De 33 a 40 inscritos, se eliminará hasta dejar el cuadro de 32 completo.
 - De 41 a 45 inscritos, se eliminará al 20%.
 - Más de 46 inscritos, se podrá eliminar al 30%.
4. M-6, M-8 y M-10, utilizarán armas pequeñas.
M-12 y superiores, utilizarán armas normales.
5. En categorías menores (M-6, M-8, M-10, M-12), siempre que haya menos de 4 tiradores en una categoría, se unirán para hacer categoría mixta y si continuasen siendo menos de 4, se unirían a la categoría superior.
6. En categorías mayores (M-14, M-17, M-20, ABS y veteranos), si hubiera menos de 4, no se celebrará esa categoría.
7. Siempre que haya pruebas con 4 tiradores, estos tirarán poule a doble vuelta y luego la eliminación directa.

b) Campeonatos de Castilla y León: Se celebrará en todas las armas, siempre que la participación sea de, al menos, 4 tiradores en todas las categorías desde M14 hasta Absoluto en individual y equipos.

Campeonato de Castilla y León **será abierto para los tiradores con licencia expedida por la Fecyl.**

Por equipos se realizará un tablón de E/D disputándose las plazas del 1º y 2º, y 3º y 4º puesto, quedando clasificados del 5º en adelante en función del número de entrada al tablón.

En la Competición Individual, podrán participar sólo los tiradores que además de cumplir todos los requisitos del punto 2 tengan la condición de Castellano Leones, según el Estatuto de Autonomía.

Cada club podrá presentar dos equipos por arma y categoría.

En la competición por equipos podrán participar todos los tiradores que tengan licencia por el Club.

Se podrá participar en todas las categorías, en las que un tirador este clasificado, siempre que no haya coincidencia horaria. En ese caso, deberá confirmar, antes del martes anterior al Campeonato, en que categorías va a participar, corriendo puesto en aquellas que no participe.

c).- Calendario Regional.

Los Torneos se intentarán que se disputen siempre en la jornada de sábado. Siempre que sea posible, serán en jornada de sábado mañana. Cuando no sea posible terminar todas las categorías, se continuará por la tarde, intentando siempre no terminar más tarde de las 20'30 h.

En el caso de que las inscripciones fueran de un número tan elevado que hiciera imposible la organización de las pruebas en los días marcados, se podrán celebrar en domingo algunas de las categorías o bien cambiar de fin de semana.

El ganador de la Copa de Castilla y León, será aquel club que más medallas consiga en el Campeonato de Castilla y León en todas las armas y categorías (no incluye M-6,M-8,M-10,M-12 ni veteranos). Las medallas de equipos contarán como 1.

E.- EQUIPAMIENTO

1.- Será **OBLIGATORIO** el traje completo, con peto interior incluido, en las todas las categorías.

2.- Todas las armas se disputarán con material eléctrico en todas las categorías y fases.

3.- En Benjamín (M-10) será obligatorio el uso de espadas pequeñas.